

PROYECTO DE DECLARACIÓN

FUNDAMENTOS

Garantizar derechos y generar condiciones de igualdad y oportunidades de desarrollo, es siempre el punto de partida para proyectar la construcción de sociedades más justas e inclusivas. En sintonía con la consecución de estos objetivos, es nuestra intención poner de relieve una inversión pública comprometida con la jerarquización y con la importancia prioritaria de las políticas de género y diversidad sexual: nos referimos a la construcción en Gualeguaychú de la "Casa de la Diversidad", la primera en su tipo en todo el país y financiada íntegramente por el Estado Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Se trata de una inversión que ronda los 63 millones de pesos que será destinada a la realización de un espacio social y cultural para las diversidades, un centro de cuidados que pretende acompañar los distintos momentos de las personas, desde la niñez hasta la tercera edad, fomentando encuentros y fortaleciendo vínculos. En ese sentido, el fin es superar las situaciones de desigualdad, exclusión, discriminación y marginación que vulneran el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades de las personas LGTBQ+.

En el marco del "Programa de infraestructura del cuidado" impulsado por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y con el apoyo del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Argentina y la Municipalidad de Gualeguaychú, hoy es posible la aplicación concreta de una política que postula al cuidado como pilar fundamental de las garantías de bienestar que necesitan las comunidades para poder incidir en las brechas que existen en materia de desigualdad y prestaciones de los servicios de infraestructura.

La construcción de este espacio, que será lindero a la Casa de la Mujer, "Alas Desatadas", será realizada con mano de obra local generando el proceso virtuoso que necesitan las economías de la región para reactivarse. Así también, esta iniciativa surge como producto de una serie de gestiones realizadas por el Municipio ante el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Argentina, con la cual se trabaja una nutrida agenda de temas que incluyen además la ampliación de la Casa de la Mujer.

Por todos estos argumentos, y entendiendo que debemos fomentar este tipo de compromiso apuntan a fortalecer en el territorio, mediante dispositivos locales, políticas federales de género e inclusión, es que solicito a mis pares que me acompañen en esta propuesta de declaración de interés.

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA:**

PRIMERO. De interés la construcción de la primera "Casa de la Diversidad" del país, que tendrá asiento en la ciudad de Gualeguaychú.

SEGUNDO. Comuníquese al intendente de Gualeguaychú, Dr. Esteban Martín Piaggio; y a las coordinadoras del Área de Géneros y Diversidad Sexual de la Municipalidad de Gualeguaychú, Belén Biré y Manuela González.